



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 95, 99, 101 y 105 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Actividades operacionales para el desarrollo

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales

Mundialización e interdependencia

Carta de fecha 18 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos el comunicado final y la declaración aprobados por la 33ª reunión de los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77, celebrada en París los días 2 y 3 de abril de 2002 (véanse los anexos I y II).

En nombre del Grupo de los 77, agradecería que la presente carta y sus anexos se distribuyeran como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 95, 99, 101 y 105 del programa.

(Firmado) Milos **Alcalay**
Embajador
Presidente del Grupo de los 77



Anexo I de la carta de fecha 18 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

3 de abril de 2002

Comunicado final

Aprobado por la 33^a reunión de Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77

París, 2 y 3 de abril de 2002

1. Los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77, reunidos en París los días 2 y 3 de abril de 2002, declaramos nuestro firme compromiso con el Programa de Acción de La Habana y la Declaración de la Cumbre del Sur, como documentos que sirven de orientación para los países del Sur en que se reflejan los intereses y las inquietudes de los países en desarrollo.
2. Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración del Milenio e instamos a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que apliquen con rapidez y en su totalidad las disposiciones establecidas en esa Declaración y en otras conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas y las conferencias de examen respectivas, en particular las relativas al desarrollo y a la erradicación de la pobreza.
3. Nos reunimos en un momento de gran incertidumbre y expectativa. La crisis económica que ha afectado a la mayoría de nuestros países es una amenaza importante a la estabilidad y el crecimiento en el futuro. Los obstáculos son numerosos e importantes. El calendario de actividades del presente año, que incluye los preparativos de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la Cumbre de Johannesburgo y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, debería aplicarse en su totalidad con miras a establecer una base nueva y progresista para la cooperación internacional.
4. Los cambios políticos, el desarrollo de la información y los adelantos tecnológicos del último decenio han ofrecido una base más firme para el crecimiento económico. El mundo actual tiene los recursos, los conocimientos y los expertos necesarios, así como los medios técnicos para repartir esos valores entre los países. La interdependencia económica a nivel mundial ofrece la perspectiva de elevar la productividad y los niveles de vida. No obstante, también expone a las economías nacionales a perturbaciones exógenas, financieras y de otra índole. La crisis financiera y económica que tiene lugar en la actualidad es mundial en sus causas y en sus consecuencias. Las consecuencias negativas, se sentirán, lamentablemente, con más virulencia en los países en desarrollo, debido a la vulnerabilidad de sus economías a las fuerzas externas.
5. El Grupo de los 77 hará todo lo posible, en el seno de las Naciones Unidas, por desarrollar todo su potencial y atender los graves problemas económicos y sociales que sufren los países en desarrollo. Reiteramos la importancia de las Naciones Unidas como foro central para el diálogo y las negociaciones sobre cuestiones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo. Las secciones del Grupo de los 77 conceden gran importancia política al fortalecimiento del papel de las

Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. Creemos firmemente que las Naciones Unidas deberían poder desarrollar todo su potencial en la esfera de la cooperación económica internacional. Para tal fin, la realización del derecho al desarrollo debería recibir máxima prioridad en las Naciones Unidas.

6. La Cumbre de La Habana marcó un hito histórico y no hay que entrar en más detalles en cuanto a su importancia y significado. Todos damos la más alta prioridad a los resultados de esta primera cumbre celebrada por el Grupo de los 77 desde su creación en 1964. Creemos que los importantes resultados obtenidos en la Cumbre de La Habana fueron la contribución de ésta al restablecimiento de la solidaridad y el compromiso de los miembros del Grupo con los principios consagrados por los padres fundadores. Éstos se esforzaron por establecer un sistema económico mundial justo y equitativo basado en ideas comunes sobre la necesidad de reconsiderar el orden económico existente.

7. En la actualidad, la cooperación Sur-Sur es un tema destacado del programa del Grupo de los 77, el cual mantendrá y reforzará su unidad y ampliará la cooperación funcional entre las secciones. Somos muy conscientes de que no hay soluciones milagrosas para los problemas del comercio y el desarrollo internacionales. Creemos firmemente que la solución de los problemas es un proceso. Un proceso que puede acelerarse; se puede dirigir y se puede intentar que sea menos turbulento, pero siempre será un proceso que tiene lugar con la cooperación y la asociación para el desarrollo.

8. Reiteramos nuestro firme compromiso a seguir reforzando la cooperación Sur-Sur. Esta modalidad de cooperación es cada vez más importante, como estrategia en apoyo del desarrollo y como medio de garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo en el incipiente orden económico mundial. Creemos que es necesario consolidar los esfuerzos emprendidos, a fin de seguir aumentando los recursos, y determinar las esferas prioritarias para la cooperación Sur-Sur. Tales esferas prioritarias deberían incluirse en la cooperación entre los países en desarrollo para permitirles comprender las complejas cuestiones que se plantean a nivel mundial en las esferas económica, ambiental y de los asentamientos humanos y formular estrategias conjuntas, en particular en la esfera de la cooperación económica regional y subregional. No nos cabe ninguna duda de que la Conferencia de alto nivel sobre ciencia y tecnología del Grupo de los 77 que se celebrará en Dubai en octubre de 2002, así como la Conferencia de alto nivel sobre cooperación Sur-Sur que se celebrará en Caracas en diciembre de 2002, serán importantes acontecimientos y excelentes oportunidades de reafirmar la solidaridad de los países en desarrollo y su deseo y capacidad para actuar de consuno.

9. Creemos que el respeto por la diversidad de culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un entorno de confianza y entendimiento mutuos, son factores importantes para la promoción del desarrollo, la paz y la solidaridad entre las naciones. El proceso de globalización que está en marcha, facilitado por el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, si bien representa un desafío para la diversidad cultural, crea las condiciones para un diálogo renovado entre las culturas y las civilizaciones. En ese contexto, instamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que siga desempeñando su papel y cumpla sus ideales de honrar la solidaridad moral e intelectual entre sus principales objetivos. Los principales programas de la UNESCO ilustran tales inquietudes, que apuntan a velar por preservar y promover la ciencia,

la información, la tecnología, la educación y la cultura aplicando diversos programas innovadores e iniciativas como el Foro de Dakar de “Educación para Todos”.

10. Expresamos nuestra determinación y voluntad para que las actividades del Grupo de los 77 alcancen un nuevo nivel de compromiso, y reforzar su eficacia institucional con miras a consolidar las posiciones comunes de nuestro Grupo en todas las cuestiones y actividades del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, creemos que la racionalización de la corriente de información entre las secciones creará más conciencia sobre las cuestiones clave que se tratan en cada una de ellas. El intercambio de información podría facilitarse si se celebraran más reuniones periódicas entre las secciones, sobre todo antes de las principales conferencias de las Naciones Unidas así como videoconferencias, y se publicara el diario del Grupo de los 77 y se gestionara el sitio en la Web del Grupo de los 77.

11. Por la presente declaramos nuestra firme decisión y nuestro compromiso a seguir contribuyendo a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y el desarrollo. No hay duda de que el desarrollo es un requisito previo para lograr la paz duradera. La realización del derecho al desarrollo es un derecho básico que debe recibir la máxima prioridad.

Anexo II de la carta de fecha 18 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

[Original: árabe, francés e inglés]

Declaración de los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77

París, 2 y 3 de abril de 2002

Los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77, reunidos en París en la sede de la UNESCO los días 2 y 3 de abril de 2002, y en relación con la Declaración aprobada en Nueva York el 16 de noviembre de 2001 por la 25ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 (párr. 30), condenan enérgicamente la política de terror dirigida por el Gobierno de Ariel Sharon contra el pueblo palestino y su autoridad nacional.

Esa política pretende aterrorizar y asfixiar a la población civil palestina por todos los medios, tanto militares como económicos; otro objetivo es acabar con la Autoridad Nacional Palestina, órgano elegido democráticamente. Dicha política amenaza con envolver a todo el Oriente Medio y su objetivo declarado es, de hecho, arrastrar a toda la región a una nueva guerra, con la consiguiente amenaza para la paz y la estabilidad mundiales.

El Presidente y los Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 condenan enérgicamente esta política, que empaña toda perspectiva de paz en el Oriente Medio.

Los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 instan a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes para poner fin a esta escalada.

A ese respecto, los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 apoyan la declaración del Director General de la UNESCO, Sr. Koïchiro Matsuura, en el sentido de que una paz duradera no puede imponerse por la fuerza de las armas y que es urgente reanudar las negociaciones con los representantes elegidos por el pueblo palestino.

Los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 piden que se reanuden inmediatamente las negociaciones de paz basadas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), y pide al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York que se ponga en contacto con el Consejo de Seguridad y otras partes para reiterar esa posición.

El Presidente y los Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 apoyan todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los esfuerzos de paz emprendidos en la región, incluido el Plan de Paz de los países árabes aprobado en Beirut el 28 de marzo de 2002.

Los Presidentes y Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 encomiendan al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York que señale esta declaración a la atención y la consideración de los Estados miembros del Grupo.

3 de abril de 2002

